

BOLLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Trenque número 9.
 PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta ciudad por un mes 8 rs. por tres 20.—Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs. por tres 34.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

Número 522.

Circular número 133.

Debiendo procederse á la recaudacion de los productos de vigilancia, que procedentes de ventas verificadas, obrasen en poder de los Sres. Alcaldes

constitucionales, espero de su celo haràn entrega del importe de aquellas ventas al oficial habilitado de este Gobierno D. Francisco de Paula Ferrer con objeto de que tengan ingreso en todo el mes actual en la Tesorería de Hacienda pública, segun se halla prevenido. Al tiempo de hacer el ingreso deberá acompañarse la cuenta conforme al modelo que se inserta á continuacion; debiendo tenerse entendido que si el pago se hace por medio de apoderado, deberá presentarse competentemente autorizado para percibir el premio de distribucion que está señalado.—Zaragoza 5 Junio 1856.—Feliciano Polo.

PUEBLO DE

PARTIDO DE

AÑO DE

Cuenta que presenta el que suscribe de los documentos de vigilancia espendidos en el año de la fecha á saber:

CEDULAS DE VECINDAD.				LICENCIAS EN PAPEL SELLO 3.º PARA SELLO 1.º				EN SELLO 2.º				
De pago.		De gratis.		Cazar.		Pescar.		Para establecimientos públicos.	Idem idem de 2.ª clase.	Corredores de cuatropa.	Coches públicos ó de alquiler.	Caballos ó mulas de alquiler.
Para cabezas de familia.	Para sirvientes.	Para cabezas de familia.	Para no cabezas de familia.	Por aficion.	Por oficio.	Por aficion.	Por oficio.	n.º 16.	n.º 17.	n.º 18.	n.º 19.	n.º 20.
N.º 1.º	n.º 2.	n.º 3.	n.º 4.	n.º 11.	n.º 12.	n.º 14.	n.º 15.					

Recibido en

del Gobierno de la provincia.

VALUACION.

Por documentos del núm. á
 Por id. del núm. á
 Por id. del núm. á

TOTAL.

Se deduce por el 4 por 100 de espendicion

quido

CONTADURIA
DE HACIENDA PUBLICA
ZARAGOZA.

Sección 5.^a
Capítulo único.
Artículo 5.^o

RETIRADOS
DE GUERRA.

NÓMINA de los haberes de dicha clase por una mesada correspondiente á la distribución de fondos de 1.^o de Marzo de 1856.

Números.	Ministerios.	NOMBRES.	Haber	Descuento		Descuento		Líquido		Fechas de los Reales despachos.
			íntegro mensual.	para M. P. M. é inválidos.	del 12 p ^o	del 12 p ^o	á percibir.	á percibir.		
			Rs. vn. céts.	Rs. vn. céts.	Rs. vn. céts.	Rs. vn. céts.	Rs. vn. céts.	Rs. vn. céts.		
1	Guerra.	D. Francisco Andres Quintana, capitán retirado	225	41	25	25	65	188	10	13 Julio 1849.
2	id.	D. Jose Albaliceta y Aznar, id. id.	729	36	45	83	11	609	44	10 Noviembre 1844.
3	id.	D. Antonio Alman y Saicho, id. id.	270	13	50	30	78	225	72	16 Abril 1855.
4	id.	D. Antonio Alvarez y Rodriguez, id. id.	675	53	75	76	95	564	30	5 Abril 1853.
5	id.	D. Ignacio Andres y Lázaro, id. id.								26 Abril 1852.
6	id.	D. Manuel Arnal y Nuez, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	27 Setiembre 1843.
7	id.	D. Cipriano Beltran y Bellido, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	18 Noviembre 1852.
8	id.	D. Mariano Borbon y Naranjo, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	9 Setiembre 1842.
9	id.	D. Antonio Barber y Canal, id. id.	648	32	40	73	87	541	73	26 Abril 1843.
10	id.	D. Ignacio Bueno y Sebastian, id. id.	540	27		61	56	451	44	27 Marzo 1847.
11	id.	D. Jose Bello y Bonetas, id. id.								7 Noviembre 1850.
12	id.	D. Antonio Borduy y Bonetas, id. id.	621	34	05	70	79	519	16	24 Mayo 1851.
13	id.	D. Vicente Barqueño y Perez, id. id.	675	33	75	76	95	64	30	18 Febrero 1853.
14	id.	D. Antonio Blasco y Martin, id. id.	783	39	15	89	26	654	59	26 Mayo 1853.
15	id.	D. Domingo Bures y Masgran, id. id.	270	13	50	30	78	225	72	17 Mayo 1855.
16	id.	D. Miguel Cuartero y Tallaque, id. id.	567	38	35	64	64	474	01	11 Setiembre 1847.
17	id.	D. José Maria Contin y Gállego, id. id.	270	43	50	30	78	225	72	3 Agosto de 1850.
18	id.	D. Rufino Castejon y Villanova, id. id.	210			25	20	184	80	28 Agosto 1847.
19	id.	D. Alonso Dominguez y Benito, id. id.	729	36	45	83	11	609	44	22 Enero 1853.
20	id.	D. Pio Esteban y Belligo, id. id.	270	13	50	30	78	225	72	12 Setiembre 1852.
21	id.	D. José Folguera y Barril, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	27 Enero 1844.
22	id.	D. Juan Ferrer y Giner, id. id.	270	13	50	30	78	225	72	12 Agosto 1853.
23	id.	D. Felipe Gimeno y Montañet, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	13 Abril 1842.
24	id.	D. Fernando Gil y Maurel, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	12 Marzo 1843.
25	id.	D. Felix Guitarte y Antolino, id. id.	810	40	50	76	95	564	36	18 Julio 1842.
26	id.	D. Antonio Galvez y Sanchez, id. id.	675	33	75	75	24	677	46	27 Noviembre 1852.
27	id.	D. José Maria Gonzalez y Cominge, id. id.	660	33	00	76	95	551	70	8 Marzo 1843.
28	id.	D. Francisco Gonzalez y Suarez, id. id.	675	33	75	41	04	564	30	21 Enero 1853.
29	id.	D. Ramon Herrero y Rebullida, id. id.	360	18		70	79	300	96	24 Abril 1847.
30	id.	D. Andres Horfet y Ferratell, id. id.	621	31	05	67	72	519	16	28 Setiembre 1852.
31	id.	D. Antonio Herrero y Morel, id. id.	594	29	70	80	03	496	58	19 Junio 1852.
32	id.	D. José Maria Heras y Correl.	702	35	40	73	87	586	87	29 Mayo 1853.
33	id.	D. Jose Juy y Rubrá, id. id.	648	32	40	45	60	541	73	25 Diciembre 1852.
34	id.	D. Miguel Laviaga y Vallejo, id. id.	400	20		22	80	334	40	8 Octubre 1822.
35	id.	D. Ramon Linares y Jovert, id. id.	200	10		64	64	167	20	22 Setiembre 1818.
36	id.	D. Jose Lopez y Garcia, id. id.	567	28	35	67	72	474	01	22 Enero 1850.
37	id.	D. Teodoro Lasala y Tamarin, id. id.	594	29	70	61	56	496	58	28 Enero 1852.
38	id.	D. Pascual Lorente y Val, id. id.	594	29	70	30	78	496	58	14 Marzo 1853.
39	id.	D. Eustaquio Lopez y Alvarez, id. id.	540	27		92	34	451	44	23 Febrero 1854.
40	id.	D. Juan Letosa y Novales, id. id.	270	13	50	30	78	225	72	18 Julio 1852.
41	id.	D. Gabriel Martin y Hernandez, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	27 Setiembre 1845.
42	id.	D. Bruno Morera y Permisán, id. id.	270	13	50	30	78	225	72	11 Noviembre 1850.
43	id.	D. Antonio Morales y Torres, id. id.	726	36	30	82	73	666	94	16 Agosto 1852.
44	id.	D. Domingo Monterde y Hernandez, id. id.	270	13	50	30	78	225	72	27 Julio 1855.
45	id.	D. Miguel Malo y Hernandez, id. id.	270	13	50	30	78	225	72	27 Julio 1855.
46	id.	D. Jose Montesinos y Fernandez, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	27 Noviembre 1852.
47	id.	D. Baltasar Novella y Perez, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	5 Diciembre 1842.
48	id.	D. Antonio Navarro y Alias, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	15 Octubre 1843.
49	id.	D. Tadeo Navarro y Amatria, id. id.	594	29	70	67	72	496	58	18 Noviembre 1842.
50	id.	D. Esteban Orós y Solana, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	8 Julio 1842.
51	id.	D. Ignacio Perez y Frit, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	23 Setiembre 1844.
52	id.	D. Pedro Piado y Mendioroz, id. id.	675	33	75	76	95	564	30	23 Febrero 1853.
53	id.	D. Joaquin Polo y Zaeza, id. id.	810	40	50	92	34	677	16	12 Diciembre 1854.

(Se continuará.)

CONTADURIA
DE HACIENDA PUBLICA
ZARAGOZA,

Presupuesto de 1855.
Seccion 5.^a
Capítulo 9.^o

CLASES PASIVAS.
CESANTES
de todos los Ministerios.

NÓMINA de los haberes que corresponden á la espresada clase por cuenta del presupuesto de 1855, y se hallan comprendidos en las distribuciones de fondos del mismo año.

Ministerios
de que
proceden.

Gobernacion.

D. Francisco Ortiz y Larrienaga, Recaudador Administrador principal de los ramos de Gobernacion, con 2000 rs. anuales por orden de la Junta de clases pasivas de 16 de Febrero 1856: se le acredita lo debengado desde 1.^o de Enero á fin de Diciembre de 1855 con baja del 10 por 100, justificando su derecho en la nómina de cesantes del mes actual con copias de la orden de la Junta y del certificado expedido por el Vocal ponente de la misma.

REALES VELLON.

	Integro.	Descuento.	Líquido.
	2000	200	1800
Totales	2000	200	1800

Asciende esta nómina á los figurados dos mil rs. vn., y deducidos doscientos reales que importa el descuento gradual, quedan líquidos mil ochocientos rs. Zaragoza 31 de Marzo 1856. =El Oficial encargado, Jose R. Quilez.=V.º B.º =Azcarate.

Núm. 523.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Debiendo tener efecto en la Península é Islas adyacentes desde 1.^o de Julio próximo el franqueo previo obligatorio de la correspondencia pública y el de los periódicos por medio del timbre, al tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Febrero último, esta Administracion advierte al público que las cartas ó periódicos para la Península é Islas Baleares y Canarias que desde el referido dia 1.^o de Julio próximo se depositen en el Correo, no circularán si no se franquean previamente con los sellos correspondientes á su peso.

Lo que de orden superior se pone en conocimiento del público para su inteligencia y gobierno. Zaragoza 1.^o de Junio de 1856. =Francisco Fagundo.

Número 524.

INTENDENCIA MILITAR DE ARAGON.

Los herederos de los haberes que fueron de la clase de SS. Oficiales escudentes del Ejército D. José Aurea y D. Vicente Maria Lopez, se presentarán por sí ó por apoderado en la Secretaría de esta Intendencia militar, para un asunto que les es de interes. Zaragoza 5 Junio de 1856. =San Martin.

Número 525.

D. Nicolás Canales, Auditor general de guerra interino de Aragon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes del difunto D. Juan Anton Asensio, Gobernador Militar que fué de Benasque, para que si les conviene comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro de treinta dias, en inteligencia de que transcurridos sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 5 de Abril de 1856. =Nicolás Canales. =Por mandado de S. S., Y P. A. D. C. P., el auxiliar, Antonio Palacio.

Número 526.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que fueron del difunto D. Ramon Barcina y Lopez, Subteniente que fué del Regimiento infantería de América, para que si les conviene comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro de treinta dias; en inteligencia de que pasados se sustanciará el negocio por los trámites legales. Dado en Zaragoza á 3 de Junio de 1856. =Nicolás Canales. =Por mandado de S. S., Y. P. A. D. C. P., el auxiliar, Antonio Palacio.

Número 527.

D. Miguel Lope Escudero, Caballero comendador de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de Galatayud.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto á Vicente Sancho y Moneva, hijo de Miguel y Gregoria ya difuntos natural de Villafeliche, vecino y residente en esta ciudad, de oficio horchatero, casado y de edad de 36 años, para que en el caso de ser habido se proceda á su prision y traslacion á estas cárceles, á fin de que pueda extinguir la pena que se le tiene impuesta por Real sentencia de la Excm. Audiencia del territorio en causa contra el mismo y otros sobre juego prohibido. Dado en Galatayud á cuatro de Junio de 1856. =Miguel Lope Escudero. =De orden de S. S., Francisco Torralba

Número 528.

D. Agustin del Hierro, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido &c.

Se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Victoriano Perez (a) Guasin, vecino de Gastejon de las Armas, por hallarse acordado el encastamiento del mismo en la causa criminal que se le sigue en este tribunal sobre haber causado una herida en la frente con piedra á su convecino Francisco Alda en la

arde del dia 23 de Abril último, á fin de que si lo ene por couveniente á su derecho se presente en este uzgado en el término de nueve dias, á dar sus descargos en dicha causa, que si viniere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y pasados sin verificarlo se continuara en su ausencia y rebeldia, hasta la sentencia definitiva, haciéndose las notificaciones y diligencias en los estrados del tribunal, parándole el mismo perjuicio que si en su persona fueren hechas. Dado en la villa de Ateca á 3 de Junio de 1856.—Agustin del Hierro.—De su órden, Pascual Soriano.

Número 529.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Habiendo acordado esta Diputacion sacar á pública subasta bajo el pliego de condiciones facultativas y económicas que obra en su Secretaría el acopio de materiales, machaqueo de la piedra, y mano de obra que espresa el presupuesto formado por el Ingeniero Gefe del Distrito, en todas las leguas de que consta la carretera provincial de esta Capital á Navarra; se pone en noticia del público para su conocimiento, advirtiendo que la licitacion tendrá lugar pasados treinta dias á contar desde la fecha de este anuncio, ó sea el dia 6 del próximo mes de Julio á las doce de su mañana en el salon de sesiones de esta Diputacion, y que en su Secretaría estarán de manifiesto hasta el acto de la subasta, el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas. Zaragoza 6 de Junio de 1856.—El Presidente, Feliciano Polo.—Pedro Conde, Secretario.

Parte no oficial.

La plaza de boticario de la villa de Riela se halla vacante á partido abierto, y su municipio ha acordado señalar 1500 rs. vn. anuales por la asistencia facultativa de 125 familias pobres. Los profesores que deseen trasladarse á esta poblacion y disfrutar dicha retribucion pueden dirigirse sus solicitudes francas de porte á la Secretaria hasta el dia 20 del próximo Junio en que se proveera. Riela 30 de Mayo de 1856.

La posada del Canton del lugar de Fuendojalon se arrienda por dos, caatro, seis ú ocho años que darán principio el 24 del presente mes y año, el que quiera hacer postura se presentará en la ciudad de Borja y casa de su dueña Doña Manuela Callizo calle de las Botigas. Se compone de la posada, cuarto y tienda en la misma, corral cubierto y descubierto para carros y dos cuadras mas; el arrendador ha de dar fianzas á satisfaccion de su dueña.

El partido de Alguacil de la Alcaldía de la villa de Torrellas se halla vacante, por separacion del que la obtenia, su dotacion consiste en setecientos treinta rls. vn. pagados por meses de los fondos Municipales, con mas las citaciones y demas derechos establecidos por Arancel. Los aspirantes á dicha plaza dirigiran sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de la misma hasta el dia 15 de Junio corriente en que le proveerá.

Por disposicion del juzgado de 1ª instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza se venderá en pública subasta para pago de costas, un campo de Alejandro Romea de una anega poco mas ó menos, sito en la Lumineria término de Utebo, lindante con otro de Don Pedro Mendigacha y casa regante, tasado en 200 rs. vn.

Para su remate se ha señalado las once de la mañana del dia 12 de Junio en la sala consistorial de dicho pueblo ante su alcalde que se adjudicará al mejor postor.

La Secretaría del Ayuntamiento constitucional de la villa de Sástago se halla vacante, por fallecimiento del que la obtenia, su dotacion consiste en 4000 rs. vn. pagados por trimestres. Las personas que aspiren á dicho cargo, presentarán sus solicitudes francas de porte al Sr. Alcalde de la misma hasta el 22 del corriente en que se proveerá en la mas idónea para dicho cargo

Si alguno hubiere recogido un macho negro cerrado una mula como acastañada, cerrada, la cola corta, dichas caballerías podrá presentarlas á Francisco Lopez del pueblo de Epila y se gratificarán.

La plaza de bolicario de Añon con sus anejos Cerebera y Torralba á partido cerrado, y cuya dotacion consiste en nueve mil rs. anuales pagados por los ayuntamientos respectivos en metálico y por trimestres vendidos, esta vacante y la de facultativo que quieran pretenderla dirigiran sus solicitudes francas de porte á la secretaria del Ayuntamiento de Añon hasta el dia 24 de Junio, contando con que la provision se hará cuando mas tarde en los primeros dias del presente mes.

Sociedad médica general de Socorros mútuos.—Comision provincial de Zaragoza.

Desde el dia 15 al 30 del corriente mes ambos inclusive, estará abierto el pago del tercer semestre de este año para todos los pensionistas que de las provincias de Zaragoza y Teruel cobran en este Comision; lo que se hace saber á los interesados para que con las cédulas cobratorias que préviamente se les ha espedido se presenten á percibir sus respectivos haberes en la Tesorería de la Sociedad calle Mayor núm. 91. Zaragoza 5 de Junio de 1856.—Antonio Sauu, Secretario.

Sociedad minera de Sta. Constancia en Calceña.

Conforme á lo dispuesto en el reglamento y acuerdos de las Juntas generales de esta Sociedad han sido canceladas las acciones de la misma números 31, 32, 33, 34, 36, 39, 50, 51, 60, 137, 138, 156, 197 y 168. La 3.ª y 4.ª parte de la núme. 59 y 1.ª y 2.ª de la número 158. Y habiéndose declarado fuera de circulacion, se hace saber al público por medio de este periódico oficial para los efectos que correspondan. Zaragoza 19 de Junio de 1856.—El Presidente de la Sociedad, Antonio Garro.

DEPOSITO CENTRAL CASA DE D. MARIAÑO VILLUENDAS EN ZARAGOZA.

Agua de la fuente de Montolar en Urrea de Jalón.— Sigue la venta de dicha agua en los puntos siguientes: en la botica de D. Pablo Rodrigo, calle de san Pablo; en la sombrereria de Lino Alfonso, calle de la Cedaceria; botica de D. José Fuentes, piedras del Coso, antigua casa de Cebollero; plaza de la Magdalena botica del Señor de Corralé; y por indicacion de algunos facultativos, se está vendiendo desde el dia 15 del presente mes, á 4 cuartos el vaso, en la puerta de la torre del señor de Mariñosa, contigua al puente del Rio Huerba.

Nota. Se advierte que en dicha fuente no se venderá menos de 8 rs. vln. el cántaro, y estos le despacharán cubierta la boca con un lienzo sellado, y no llevando este requisito se tendrá por falsificado.

ZARAGOZA:

Imprenta y libreria de Antonio Gallifa.